



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas



DAF: 03/17
MSOP/msop
09/01/2017

DECRETO N° 000045

LITUECHE, 09 de enero de 2017

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir los lubricantes para el buen funcionamiento del camión marca Jac, modelo Urban HFC 1061 E5, adquirido por el Municipio.
- Que es necesario contar con los insumos para el buen funcionamiento.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria.
- Que el producto se encuentra disponible en convenio marco.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis que tiene relación con su catálogo electrónico. El Decreto Alcaldicio No. 1.550. de fecha 06 de Diciembre del 2016.-lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

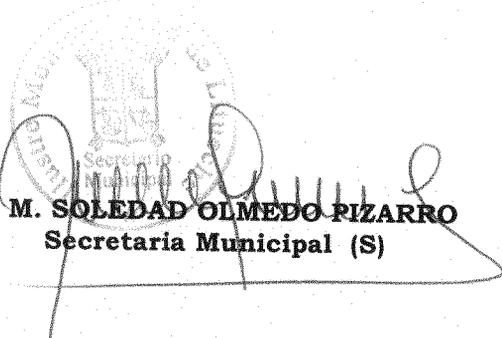
- 1.- **Autorízase** la compra mediante Catálogo electrónico, del siguiente Insumo para el Funcionamiento del Camión Marca JAC, Modelo URBAN HFC 1061 E5, de propiedad de la Municipalidad de Litueche:

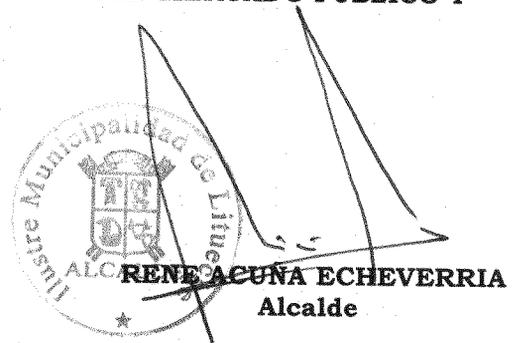
➤ **10 BIDONES DE UREA REFRIGERANTE MOVIL BLUEMAX ID 1338574**

EMITASE la orden de compra a través del portal mercado público, al proveedor **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA NEUMAX S.A.**, Rut 96.989.250-2, por el valor de \$ **247.283.-** (SON doscientos cuarenta y siete mil doscientos ochenta y tres pesos) IVA incluido.

IMPUTESE el presente gasto al Presupuesto Municipal año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLEQUESE EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO Y ARCHIVASE.


M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (S)


RENEACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MSOP/RPV/CSM/MSOP/msop
Distribución:
Oficina de Partes
Departamento de Finanzas
Carpeta vehiculos
Adquisiciones